

ANEXO

Zona de Salud	RPT	Población
María de Huerva	16.071.006169	Cuarte Parador El Ciclista Urb. Amelia Urb. Sta. Fe
	16.071.006170	Cadrete Colinas Las Murallas de Sta. Fe Sisalletç El
	16.071.006171	Fuendetodos Jaulín

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de junio de 1997, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la actualización de los listados relativos a las asignaciones poblacionales de los puestos de trabajo, correspondientes a los Cuerpos de Médicos, Ayudantes Técnicos Sanitarios y Matronas (Enfermería de Obstetricia y Ginecología), de Atención Primaria y de los criterios para la reorganización de asignaciones.

Advertido error en el texto del anexo I —Médicos de Atención Primaria del Area I— de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón» núm. 82 de 16 de julio de 1997, se formula la siguiente corrección:

La asignación poblacional a los puestos de trabajo que se mencionan a continuación queda establecida del siguiente modo:

Zona de Salud	RPT Antiguo (Anulado)	RPT Nuevo	Población
Ayerbe	16.41.117	16.041.005162	Ayerbe Los Anglis Los Corrales Riglos
Ayerbe	16.41.118	16.041.005163	Ayerbe Concilio Fontellas Los Anglis Morán Santa Eulalia Gallego

En caso de que dichos puestos, que ahora quedan modificados en su contenido, sean solicitados en el concurso para la provisión de puestos reservados en exclusiva a la Clase de Especialidad de Médicos de Atención Primaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocado por Resolución de 8 de julio de 1997, de la Dirección General de Recursos Humanos, serán adjudicados con la asignación poblacional que se establece por la presente Orden. A tal efecto los interesados por dichos puestos podrán solicitarlos, así como los participantes en el mencionado concurso podrán desistir, actualizar o corregir en sus solicitudes en lo que respecta a las peticiones de los referidos puestos, hasta el día en que la comisión de valoración se constituya, de conformidad con la base segunda, apartado cinco, de dicha Resolución. Zaragoza, 13 de agosto de 1997.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social
y Trabajo,
FERNANDO LABENA GALLIZO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCION
NUMERO 7 DE LOGROÑO

EDICTO de notificación y citación a Juicio de Faltas número 258/97-B.

Doña M^a Dolores del Campo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción 7 de Logroño, doy fe y certifico:

Que en el Juicio de Faltas 258/97-B, seguido por hurto, amenazas y lesiones siendo denunciante/ados Antonio M^a Cortés Teixeira y Juan Pedro González Carmona, se ha señalado para la celebración del juicio el próximo día 11 de septiembre de 1997 a las 11,10 horas en la sala de la Audiencia de este Juzgado, acordando citar a los denunciante/ados Antonio M^a Cortés Teixeira y Juan Pedro González Carmona, para dicho señalamiento y en el concepto que se le indica, pudiendo asistir con abogado y con los medios de prueba de que intente valerse en el mismo, con el apercibimiento de que si no comparece ni alega causa justa que se lo impida le pararán los perjuicios que hubiera lugar en derecho. Se hace constar que el último domicilio de Antonio M^a Cortés era plaza Azpilicueta s/n de Fuenmayor (La Ricja), y el de Juan Pedro González era Camino de San Pedro s/n de Ricla (Zaragoza).

Y para que sirva de notificación y citación a los denunciante/ados Antonio M^a Cortés Teixeira y Juan Pedro González Carmona para la celebración del juicio de faltas indicado, y desconociéndose su domicilio actual, expido el presente en Logroño, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de La Rioja y de Aragón respectivamente.

La Secretaria Judicial.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras
y servicios públicos

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

EDICTO de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación de Zaragoza, de subasta pública de bienes inmuebles embargados al deudor que se cita.

Pilar Meler Sanvicente, Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio incoado en la Unidad Regional de Recaudación contra Promoción de Construcciones Beltrán, S. A., NIF: A50034826, por débitos a la Hacienda Pública no satisfechos a su vencimiento, el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria de Aragón, ha dictado lo siguiente:

Providencia decretando la venta de bienes

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 111, 145 y 146 del vigente Reglamento General de Recaudación (RD 1.684/90, modificado por RD 448/95, de 24 de marzo), y de conformidad con lo establecido en el artículo 129.3b de la Ley General Tributaria, (según redacción dada por la Ley 25/95 de 20 de julio) decreto la venta en pública subasta a través del procedimiento administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación se sigue contra el deudor Promoción de Construcciones Beltrán, S. A., con el núm. A50034826PRO, de los siguientes bienes inmuebles, con los requisitos que a continuación se indican: